

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE INMOBILIARIA CABRERA ECHEVERRIA INMOC&E S.A
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

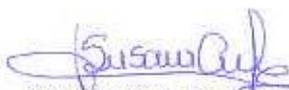
Machala, 08 de Abril de 2020

A los Accionistas de
INMOBILIARIA CABRERA ECHEVERRIA INMOC&E S.A.

En cumplimiento a mis funciones de COMISARIO de INMOBILIARIA CABRERA ECHEVERRIA INMOC&E S.A he acatado lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2019.

He realizado este informe de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros de contabilidad y procedimientos de auditoría que considere necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

No registran saldos en los Estados Financieros, por el motivo que esta empresa no ha iniciado sus actividades.



ING. SUSANA CRUZ-FERIAS
COMISARIO
RNC No. 30116